

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DE FACULTAD EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
REY JUAN CARLOS

Transcurridos cuatro años desde el inicio del mandato de la actual Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC), y con el fin de dar cumplimiento al artículo 62 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) sobre Elecciones a la Junta de Facultad o de Escuela, procede convocar elecciones a representantes en dicha Junta. Por este motivo, en el ejercicio de las competencias que atribuye a los Decanos y Directores el artículo 5 del Reglamento para las elecciones a Junta de Facultad o Escuela de la URJC, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2007, y modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2023.

DISPONGO

1º. Convocar elecciones de los miembros electos de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la URJC.

2º. La fecha de celebración de dichas elecciones será el **día 10 de febrero de 2026**

3º. De conformidad con lo establecido en el artículo 62.4 de los Estatutos de la URJC y en el artículo 6.1 del referido Reglamento y, para las elecciones a Junta de Facultad o Escuela de la URJC, actuará la Junta Electoral de la FCC, que será la responsable de organizar el proceso electoral y garantizar la transparencia y objetividad del mismo, así como el principio de igualdad, con pleno respeto a los derechos de los electores y de los candidatos.

4º. Fijar el siguiente calendario electoral:

- Sorteo de los miembros de la Junta Electoral de la FCC: día 15 de diciembre de 2025
- Publicación del Censo Electoral provisional: día 16 de diciembre de 2025
- Presentación de reclamaciones a la formación de los Censos Electorales provisionales: días 17 y 18 de diciembre de 2025 a través del Registro de la URJC hasta las 17:30.
- Resolución de las Reclamaciones a la formación de los Censos Electorales provisionales, día 19 de diciembre de 2025
- Publicación del censo electoral definitivo y del acuerdo de la Junta Electoral de la FCC relativo al número de representantes que corresponde elegir en cada Sector: día 19 de diciembre de 2025
- Solicitudes de certificación censal específica a la Junta Electoral de la FCC: del día 16 diciembre de 2025 hasta el 27 de enero de 2026 (ambos inclusive).
- Presentación de candidaturas: 23 y 26 de enero de 2026 a través del Registro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la URJC.
- Proclamación provisional de candidatos: 28 de enero de 2026.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GÓMEZ ALONSO RAFAEL	10-12-2025 17:34:03

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/verifica>

- Plazo de impugnaciones contra la proclamación provisional de candidatos: del 29 y 30 de enero de 2026 a través del Registro de la URJC, hasta las 17:30 horas.
- Resolución de las impugnaciones contra la proclamación provisional de candidatos y proclamación definitiva de candidatos: 2 de febrero de 2026
- Campaña Electoral: del día 3 al 6 de febrero de 2026 (ambos inclusive).
- Último día para la designación de interventores: día 4 de febrero de 2026.
- Jornada de reflexión: 9 de febrero de 2026
- **Votación electrónica: 10 de febrero de 2026. Horario de votación desde las 09:00 horas del día 10 de febrero a las 11:00 horas del día 11 de febrero de 2026.**
- Publicación de los resultados del escrutinio y proclamación provisional de candidatos: día 11 de febrero de 2026
- Plazo de presentación de reclamaciones sobre los resultados del escrutinio: 13, 16 y 17 de febrero de 2026 a través del Registro de la URJC hasta las 17:30 horas.
- Resolución sobre las reclamaciones efectuadas sobre los resultados del escrutinio y Proclamación definitiva de los candidatos electos: día 17 de febrero de 2026.

Fuenlabrada, 10 de diciembre de 2025

Fdo.: Rafael Gómez Alonso
Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GÓMEZ ALONSO RAFAEL	10-12-2025 17:34:03

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/verifica>